



**Partido Auspiciante: MOVIMIENTO SUR  
UNIDO REGIONAL (SUR) LISTA 100**

**Candidatura a la que postula:  
Concejalía Urbana del Cantón Santa Rosa**

**Administración 2023 - 2027**

Santa Rosa, 17 de septiembre del 2022



Los abajo firmantes candidatos a Concejales Urbanos al GAD Municipal de Santa Rosa principales y alternos, para el periodo 2023 – 2027 por el Movimiento Sur Unido Regional, presenta el Plan de Trabajo que se encuentra anexo.

<b>CONCEJALES URBANOS EL GAD DE SANTA ROSA</b>	
Javier Alexander Medina Noblecilla Primer Concejal principal 0702429927	
Daniela Solange Bravo Feijoo Primera Concejal suplente 0704693126	
Sandy Jahaira Gonzaga Añazco Segunda Concejal Principal 0703519371	
Augusto Javier Aguilar Segundo Concejal suplente 0706753258	
Freddy Jonathan Calvas Preciado Tercer Concejal principal 0704662691	
Katherine Mishel Estrada Arias Tercera Concejal suplente 0750220519	
Tanya Reberca Orellana Vélez Cuarta Concejal principal 0702715400	
Ivo Alfredo Ordóñez Espinoza Cuarto Concejal suplente 0701601429	
José Francisco Ayala Maza Quinto Concejal principal 070339193	
Jenny Marisol Herrera Gamarra Quinta Concejal suplente 0704909761	

Yo, Byron Rivera, en calidad de Secretario Provincial de Sur Unido Regional (SUR), CERTIFICO que el presente PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A CONCEJALES URBANOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, fue estructurado de manera participativa e inclusiva con la comunidad y actores

estratégicos a través de la recolección de información en territorio identificando la realidad del territorio y realizando una propuesta que permita la viabilidad de un mejoramiento a la calidad de vida de la población, para la administración participación política de la administración 2023 - 2027.

Ing. Byron Rivera  
SECRETARIO PROVINCIAL  
SUR UNIDO REGIONAL (SUR)



## CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	6
2.	Base Legal del presente Plan de Trabajo .....	<b>iError! Marcador no definido.</b>
3.	DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL del canton.....	7
3.1.	ANALISIS BIOFISICO DEL CANTON.....	<b>iError! Marcador no definido.</b>
	Datos generales del Cantón.....	<b>iError! Marcador no definido.</b>
	Uso y cobertura del suelo .....	7
	Efectos del cambio climático .....	8
	Fauna y flora .....	9
	Contaminación.....	9
3.2.	ANALISIS SOCIO CULTURAL del canton .....	10
	Población.....	10
	Pobreza .....	11
	Acceso y uso de espacio público .....	12
	Organizaciones sociales.....	13
3.3.	ANÁLISIS ECONÓMICO PRODUCTIVO del cantón.....	13
	Producción de Camarón .....	15
	Producción de banano .....	16
	Producción de cacao .....	17
	Producción minera .....	18
	Producción ganadera.....	19
	Potencialidades.....	<b>iError! Marcador no definido.</b>
	Problemas .....	<b>iError! Marcador no definido.</b>
3.4.	ANÁLISIS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	19
	Accesibilidad a infraestructura educativa.....	21
	Accesibilidad a infraestructura de salud .....	22
	Acceso a infraestructura deportiva .....	23
	Acceso a centros de expendio de alimentos.....	23
	Cuerpo de Bomberos.....	24
	Acceso al agua potable .....	25
	Acceso y cobertura al alcantarillado .....	26
	Gestión de desechos sólidos .....	27
	Análisis de Riesgos en el cantón .....	29
3.5.	Análisis del componente político institucional .....	30
4.	PLAN DE TRABAJO .....	<b>iError! Marcador no definido.</b>
4.1.	OBJETIVO GENERAL .....	31

4.2.	OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	31
4.3.	MATRIZ DE PLAN PLURIANUAL.....	32
4.4.	MECANISMO PERIODICO DE RENDICION DE CUENTAS .....	34



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo es el instrumento al que se orientarán las atribuciones y competencias de los concejales Urbanos al GAD Municipal, en el marco de la toma de decisiones transparente, fiscalización, programación y ejecución del presupuesto asignado del Estado y la inversión y la asignación de los recursos públicos, coordinando con otros actores el cumplimiento de las competencias exclusivas y su autonomía; además, se sujetará al Plan de Desarrollo y Ordenamiento del Cantón para solucionar las problemáticas existentes en base a la potencialidades del Territorio, recoge aportes desde la política comparada con la localidad cuya gestión y buen manejo de recursos públicos, no tienen que ver con el tamaño de su territorio, sino con la cultura política-participativa de sus ciudadanos y de las normativas propuestas para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Esta propuesta de trabajo está diseñada para ordenar y sistematizar las políticas y acciones a realizar para mejorar las condiciones socio-económicas de nuestro cantón y basados en información sobre la realidad territorial actual y tener una visión a futuro sobre las propuesta a ejecutarse, administrando de manera integral y transparente al cantón Santa Rosa, encaminado a un desarrollo sostenible, eficiente y transparente, al servicio de la población; desarrollando estrategias eficaces para el bienestar común, por medio de la optimización de recursos y el acompañamiento continuo de la gestión.

La independencia de funciones, descentralización de servicios, movilidad eficiente y amigable con el medio ambiente, serán los conceptos básicos entorno a los cuales se crearán estrategias de control y gestión, En este marco de cara al futuro, se trata de profundizar los avances en materia de cumplimiento y garantía de derechos y la incorporación activa de la ciudadanía, abriendo espacios de diálogo cada vez más inclusivos y plurales.

En este sentido, remarcamos el principio de no regresividad de los derechos, de manera progresiva e irse ampliando para seguir a las realidades sociales que se reinventan constantemente a fin de consolidar un sistema económico sólido que sirva de sostén y apunte el desarrollo a mediano y largo plazo del Cantón.

## 2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CANTON

En un previo análisis de la situación actual del cantón Santa Rosa podemos indicar que con las acciones que están siendo ejecutadas a favor del cantón, se está garantizando sin discriminación alguna, el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular, el sector económico, social, ambiental, institucional y la seguridad.

### 2.1. DATOS GENERALES DEL CANTON



### Uso y cobertura del suelo

La tercera parte del territorio, corresponde a conservación y protección, manglares y actividad forestal. El 2,15% del territorio está ocupado por cuerpos de agua. Finalmente, el uso de asentamientos humanos está representado por la infraestructura de la cabecera cantonal y sus parroquias. Áreas de suelo ocupadas por actividades que no precisamente están acordes a la aptitud o vocación del suelo. El 32% del suelo del cantón es de uso agrícola, seguido por el 19% de áreas de conservación y protección y el 16% de uso de camaroneras, seguido por el resto de actividades las cuales cuentan con menores porcentajes.

## **Cambio climático**

El Departamento de Gestión Ambiental Municipal como el UGA de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Santa Rosa EMAPA SR; realizan acciones para la preservación de los bosques nativos cantonales, las zonas de recarga de agua y el rescate de remanentes forestales con el fin de orientar las decisiones a la mitigación de los efectos del cambio climático. Entre las acciones tomadas por las entidades se destacan:

- ✓ El proyecto del Bosque Protector Bellavista – Santa Rosa con un total de 21Ha donde se quiere adquirir los terrenos ubicados entre la cabecera cantonal de Santa Rosa y el límite de la cabecera parroquial de Bellavista; con el fin de proteger a la flora y fauna endémica.
- ✓ El empoderamiento sobre las Zonas de Recarga de Agua cantonal, para evitar su degradación, deforestación y socialización de las ordenanzas de declaratoria de áreas de protección cantonal.
- ✓ La delimitación del área de protección de “La Tembladera”, como área protegida municipal.
- ✓ El proyecto de recuperación de los márgenes del Río Bellavista desde el Río Biron hasta el Río Caluguro, área en constante deterioro por las actividades mineras en las riberas del Río en la parroquia Bellamaría.
- ✓ Programa de capacitación para la conservación del manglar a las asociaciones custodias del manglar en el Archipiélago de Jambelí.
- ✓ La compra de 68 has, en el sector de Sabayán y El Guayabo para la conservación de la Zona de Recarga de la cuenca alta del Río Santa Rosa, principal fuente de agua para la cabecera cantonal, por parte de EMAPA SR. En etapas posteriores se pretende la compra de la extensión total de la ZRA ubicada en la parroquia de Torata.
- ✓ La gestión de proyectos para el empoderamiento de las Juntas de Agua parroquiales para la protección de las captaciones de agua y de los bosques que las protegen; evitando así su degradación y contaminación por actividades antrópicas.

El cantón cuenta con 4 áreas bajo algún tipo de conservación o manejo ambiental a nivel municipal, nacional e internacional:

- ✓ Área de conservación hídrica y biológica microcuenca alta del río Santa Rosa
- ✓ Manglar del Jama Zapotillo

- ✓ Humedal La Tembladera
- ✓ Isla Santa Clara

De estos ecosistemas, dos, están declarados como sitios RAMSAR, el Refugio de Vida Silvestre Isla Santa Clara y La Tembladera.

La Isla Santa Clara, a más de constar como sitio RAMSAR, cuenta como área protegida a nivel nacional, pues se encuentra dentro de Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) Los dos restantes constan como área protegida de reserva municipal, en el caso de la microcuenca alta del río Santa Rosa- Área de conservación hídrica y biológica. Mientras que el remanente de manglar del Jama Zapotillo en Jambelí, bajo la protección de los custodios del manglar a través de los Acuerdos de uso Sustentable y Custodia del Manglar.

### **Fauna y flora**

El cantón Santa Rosa cuenta con una biodiversidad de fauna y flora característica de las montañas, en el caso de la cuenca alta del río Santa Rosa, como, de la zona litoral, en la cuenca baja en el Archipiélago de Jambelí. Pues el territorio es privilegiado por contar con un gradiente altitudinal variado. El territorio además tiene cuatro áreas protegidas, de las cuales tres son consideradas áreas de reserva Municipal (cuenca alta del río Santa Rosa, manglar en el archipiélago de Jambelí y el Humedal la Tembladera) y una dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, como lo es la Reserva Marina Isla Santa Clara. Estas áreas protegidas albergan un sinnúmero de especies de animales y de plantas endémicas.

Por lo que la fauna y flora existente en el cantón se va a regir a los siguientes ecosistemas o áreas bajo conservación:

- ✓ Área de conservación hídrica y biológica microcuenca alta del río Santa Rosa
- ✓ Zona litoral Manglar del Jama Zapotillo en el Archipiélago y en la Isla Santa Clara
- ✓ Humedal La Tembladera

### **Contaminación**

La contaminación marina genera un problema sanitario y ambiental grave. Las aguas excretas recorren estuarios donde se encuentra especies

de moluscos y crustáceos ampliamente comercializados a la población. De acuerdo con el estudio “Contaminación por Coliformes Totales y Escherichia Coli en Concha en Jambelí, El Oro, Ecuador” del año 2020, se evidencia la contaminación por coliformes totales en las especies Anadara Tuberculosa y Anadara Similis, sin presencia de Escherichia coli, sobre todo en los puntos tomados referentes a descarga de aguas residuales.

El problema ambiental y ecológico derivado de la contaminación marina por desechos sólidos comprende la pérdida de vida silvestre, entre ellas aves, tortugas, lobos y demás especies. Las cuales confunden alimento y quedan atrapados con residuos de sogas de anclaje, redes, nylon de pesca, plásticos, entre otros desechos.

Es posible mencionar que en el cantón no existen medidas de conservación estricta, en cuanto a las especies de vida silvestre que se encuentran amenazadas y habitando la cuenca alta del cantón, en la microcuenca alta del río Santa Rosa, ya que no hay evidencia de algún tipo de protección estricta en el bosque de esta zona.

Por otra parte, las especies de vida silvestre de la Isla Santa Clara se encuentra bajo conservación y protección, ya que consta como área nacional protegida-Refugio de Vida Silvestre Isla Santa Clara.

En el caso del Humedal La Tembladera, a pesar de constar como sitio Ramsar, las especies de vida silvestre no se encuentran bajo conservación estricta.

Actualmente el departamento de gestión ambiental del GAD cantonal, tiene como proyecto la declaratoria de Bosque de Reserva Municipal al bosque primario que comparten las parroquias de Bellavista y Santa Rosa, al ser próximo al límite urbano de la cabecera cantonal con aproximadamente 20,23 ha, con el objeto de proteger y conservar el bosque primario Bellavista.

## **2.2. ANÁLISIS SOCIO CULTURAL DEL CANTON**

### **Población**

La población en el cantón Santa Rosa desde el año 2010 al 2020 ha crecido en una tasa promedio del 1.9%, mayoritariamente concentrada en el área urbana del cantón, lo cual ha permitido que la población ascienda de 71.818 habitantes en el 2010 a 82.171 habitantes al 2020.

**Tabla 1. Población urbana y rural del cantón Santa Rosa**

<b>Parroquias</b>	<b>Hab. 2010</b>	<b>Hab. 2020</b>
Bellamaría	2322	2764
Santa Rosa	52863	62921
Bellavista	2835	3374
Jambelí	1718	2045
La Avanzada	2068	2461
San Antonio	2090	2488
Torata	1953	2325
Victoria	3187	3793
Total		82171

*Fuente: PDOT, GAD Municipal de Santa Rosa*

La población del cantón Santa Rosa, se ha incrementado en 1.6% entre los periodos 2001-2010, a 1.9% entre los periodos 2010-2020, lo cual indicaría que su crecimiento poblacional ha sido proporcionalmente homogéneo en relación a otros cantones de la provincia, considerando que es un cantón que goza de fortalezas productivas como camarón, banano y oro.

### **Pobreza**

A nivel nacional el Covid 19 ha intensificado las desigualdades existentes y ha afectado más que nadie a los pobres y las comunidades más vulnerables, esto ha permitido evidenciar con mayor visibilidad las desigualdades económicas y las frágiles redes de seguridad social que hacen que las comunidades vulnerables tengan que sufrir las consecuencias de la crisis. La cuarentena generó una recesión económica a nivel nacional, lo que provocó desempleo y restricciones en el comercio, generando especulación de precios en la canasta básica precarizando la condición de las personas ya en estado de pobreza y pobreza extrema.

Conforme a datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), principalmente en países en desarrollo se estaban registrando avances en la lucha contra la pobreza multidimensional, que se mide a través del Índice de Pobreza Multidimensional, en temas básicos como el agua potable, educación, la electricidad, seguridad alimentaria entre los más importantes. Sin embargo, en Ecuador hasta

diciembre del 2019 según información de la Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2020, la pobreza extrema a nivel nacional se ubicó en un 8.9% frente al 8.4% del año 2018, mientras que en el área urbana la pobreza extrema se identificó en un 4.1% en el 2018 a 4.3% en el 2019. En el área rural el índice de pobreza extrema pasó de 17.7% a 18.7% incrementando 1%. Dentro de todos los escenarios presentados a nivel nacional, provincial y cantonal las personas que se encuentran dentro del índice de pobreza y pobreza extrema, se encuentran mayormente vulnerables en temas de desnutrición y educación, siendo los más afectados los niños y adolescentes que han tenido que abandonar los estudios empeorando el actual índice de 1.300 millones de personas a nivel mundial que viven en situación de pobreza.

### **Acceso y uso de espacio público**

El índice verde urbano en los accesos a espacios deportivos y recreativos, conforme al departamento de Planificación GADMSR, es del 1.25 m<sup>2</sup> por persona en el cantón Santa Rosa, con lo cual indicaría que existe un déficit de 7.75 m<sup>2</sup>/hab en la ciudad.

En la actualidad existen 41 espacios en todo el cantón Santa Rosa con un área de 72062,42 m<sup>2</sup> en áreas verdes y espacios deportivos para actividades de fútbol, vóleybol, índor, básquet y fulbito los cuales en su mayoría solo cuentan con áreas verdes decorativas sin arboles endémicos y propios del cantón.

Como parte de la alianza estratégica entre GADMSR y Policía Nacional, se han realizado gestiones para dotar de vehículos motorizados que permitan ampliar las zonas de riesgo, en busca de disminuir el tiempo de respuesta por parte de Policía Nacional.

#### **Áreas Deportivas de hormigón, tierra o césped**



*Santa Rosa*

## **Organizaciones sociales**

Las organizaciones sociales permiten interactuar entre sí, en virtud mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de obtener ciertos objetivos, en el caso de las organizaciones de grupos vulnerables; por lo tanto, su enfoque es defender las garantías constitucionales para que sean respetadas y se institucionalice la atención a estos grupos.

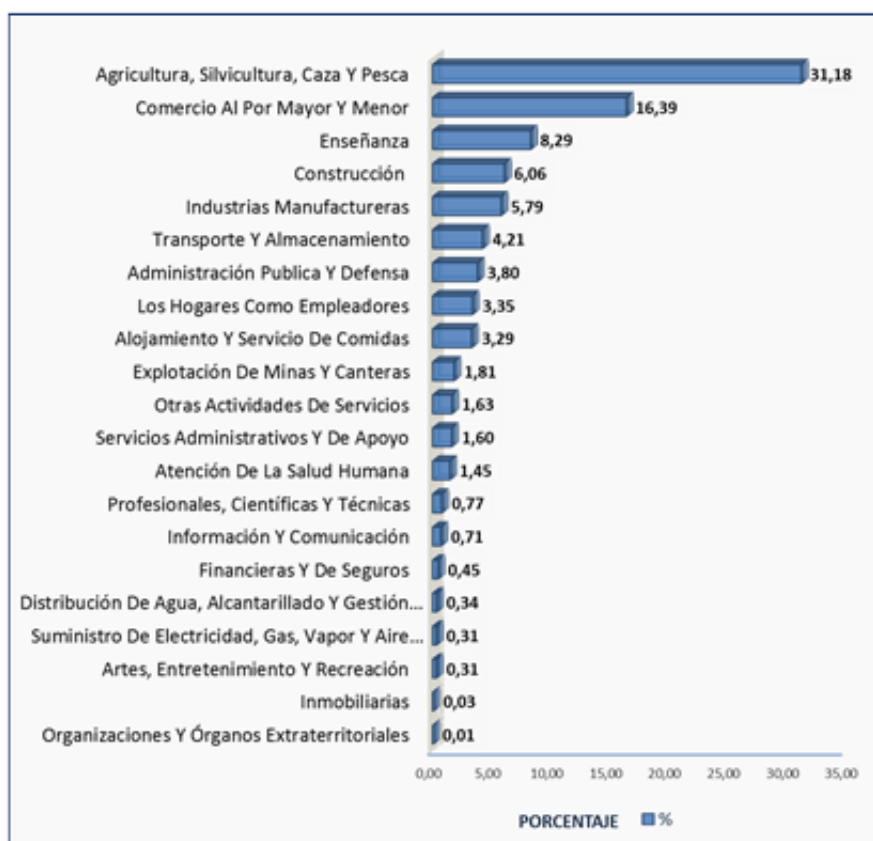
### **2.3. ANÁLISIS ECONÓMICO PRODUCTIVO DEL CANTÓN**

Comprender el análisis de las principales actividades económicas y productivas del cantón y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía, resulta muy complejo, sin embargo, se han realizado los estudios necesarios para conocer la situación actual del cantón en esta rama. Adicional, se debe conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa (PEA) en el cantón Santa Rosa.

La población total del cantón Santa Rosa al año 2019 fue de 82.171 habitantes, de las cuales el 73,29% equivale a la población en edad de trabajar (PET). Dentro del grupo de PET, 30.998 están disponibles para trabajar y buscan empleo, es decir que el 51,47% de las personas de 15 años en adelante pertenecen a la población económicamente activa, en la cual el 32,48% son mujeres y el 67,52% hombres.

Las personas dedicadas a alguna actividad económica conforman la población ocupada, la cual equivale a un 95,23% de la PEA y está conformada por el 32,14% de mujeres y 67,86% hombres. Mientras, que las personas que están disponibles para trabajar, pero no cuentan con un empleo son 1478, es decir que la Tasa de desempleo es de 4,77%. Las principales actividades en la que laboran los santarroseños son la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, las cuales en conjunto emplean al 31,18% de la población económicamente activa. Las actividades de construcción e industrias manufactureras, corresponden al sector económico secundario, emplean al 6,06% y 5,79%, respectivamente.

**Foto 1. PEA por rama de actividad**



*Fuente: PDOT – GAD Municipal de Santa Rosa*

En relación al turismo como generador de la economía del cantón se debe desarrollar un plan con enfoque de sostenibilidad, que sea realizado y ejecutado de forma participativa, con la finalidad de lograr una profunda reflexión en relación a la forma de gestión turística a fortalecer, identificando factores que incidan positiva y negativamente en el desarrollo del turismo y planteando las mejores soluciones a corto, mediano y largo plazo que permitan innovar la oferta turística actual como una estrategia para alcanzar un verdadero desarrollo.

**Tabla 2. Población económicamente activa por sector económico y rama de actividad**

Sector económico	PEA
Primario	<b>32,99%</b>
Secundario	<b>11,85%</b>
Terciario	<b>46,94%</b>
No declarado	8,22%

*Fuente: PDOT GAD Municipal de Santa Rosa*

En la isla Jambelí se registra una organización de turismo comunitario y dos asociaciones de servicios turísticos. Por lo cual, para impulsar el turismo es prioritario fortalecer estos grupos. Además, sería apropiado descentralizar la actividad turística de la cabecera parroquial, para que las demás islas tengan mayor oportunidad de fortalecer el turismo, para esto es importante la participación y trabajo en conjunto de todos los líderes comunitarios.

En el cantón Santa Rosa no se han desarrollado políticas agrarias propias, que fomenten la soberanía y seguridad alimentaria. Por lo cual, tanto los productores, comercializadores y demás ciudadanos u organizaciones cuyas actividades están relacionadas con la alimentación, se rigen a la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria, y demás normativa que regula este campo, ya que la Empresa Pública de Mercado y Camal, garantiza la salida del ganado faenado en óptimas condiciones y apta para el consumo humano. En el cantón Santa Rosa, no se identifican acciones que sean dirigidas a promover la producción responsable, partiendo de que no se cuenta con políticas locales que regulen el manejo de desechos tóxicos. Además, de que no se ha identificado de manera concreta las afectaciones al ecosistema, ocasionadas por las aguas residuales contaminantes, de algunas camaronerías y por la explotación minera.

Un gran problema de ineficiencia en el uso de los recursos naturales, es el desperdicio de alimentos, según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en América Latina el desperdicio per cápita de alimentos es de 200kg/año. A pesar de aquello, en el cantón Santa Rosa, no existen acciones para reducir el desperdicio de alimentos, según versión de propietarios de restaurantes y picanterías en Puerto Jelí, diariamente hay considerables cantidades de comida sobrante, en promedio el 25% del plato servido.

### **Producción de Camarón**

La provincia de El Oro, representa una participación del 37,68% de los ingresos económicos a nivel país por la exportación del camarón, siendo esta el segundo producto más exportado en nuestro país.

Por tal motivo, los actores principales inmersos en el contexto del cultivo de camarón radicados en la provincia de El Oro cronológicamente tienen este en factor-tiempo un punto a su favor, el cual les permite diferenciarse de sus inmediatos competidores y afrontar los desafíos de la globalización en el escenario internacional.

Estas condiciones favorables también se presentan en el cantón Santa Rosa, el cual se especializa en este tipo de producción, siendo reconocida en el año 2012 por la Asamblea Nacional del Ecuador, como ciudad pionera en el cultivo de camarón en cautiverio en el mundo.

**Tabla 3. Upas y Superficie ocupada en producción de camarón**

Ubicación	Upas	Superficie (ha)
Santa Rosa	49	1623,41
Jambelí	363	11.425,15
Total	412	13048,56

*Fuente: GAD Santa Rosa 2020*

## Producción de banano

La producción bananera es la actividad más significativa en la provincia de El Oro. Según la Prefectura de esa jurisdicción costeña, representa el 30% del movimiento económico local.

El 46,08% de la superficie cultivada se localiza en la parroquia La Victoria al igual que el 48,80% de las unidades de producción. La parroquia Santa Rosa cuenta con el 44,85% de la superficie sembrada en el cantón y el 36,39% de las unidades de producción, las cuales se localizan en la cabecera cantonal y en sus parroquias urbanas Jumón y Nuevo Santa Rosa.

**Tabla 4. Upas y superficie cultivada por producción de banano**

Parroquias	Upas	Superficie (has)
Bellamaría	11	42,47
Bellavista	21	255,82
San Antonio	73	186,05
Santa Rosa	258	2394,94
La Victoria	346	2460,63
Total	709	5339,90

*Fuente: GAD Santa Rosa 2020. Catastro Rural*

El volumen de producción de Santa Rosa es de 115.411,5 TM; el cual equivale al 8% de la producción en la provincia de El Oro.

Desde el inicio de la pandemia, expertos a nivel mundial consideraban que existía un alto nivel de incertidumbre sobre el tiempo que podía durar ésta, incluso se puede decir que hasta la actualidad en 2022 la COVID-19 continúa afectando el desarrollo normal de las actividades sociales y económicas. Ante este escenario, las limitaciones generadas en el escenario post pandemia provocaron problemas para todos los sectores productivos, pero se debe aclarar que algunas medidas fueron impuestas por terceros y otras fueron tomadas como iniciativa propia, en este caso de los productores bananero.

Además, los costos de producción también aumentaron como consecuencia de la adopción de las medidas de bioseguridad en las empresas, siendo éste un desembolso considerable de efectivo que tuvieron que realizar los productores bananeros para adecuar los centros de trabajo y así disminuir el riesgo de contagio de los trabajadores, hecho que al mismo tiempo complicaba la situación financiera sobre todo de los pequeños productores y productores independientes.

### **Producción de cacao**

En Santa Rosa se registran 1.642 productores de cacao, los cuales poseen cultivos con una extensión total de 5.929,97 hectáreas, la cual equivale al 8,7% de la superficie ocupada en la producción.

**Tabla 5. Upas y superficie cultivada de cacao**

<b>Parroquia</b>	<b>Upas</b>	<b>Has</b>
Bellamaría	288	1.288,49
Bellavista	169	526,87
La Avanzada	41	114,71
San Antonio	15	11,59
Santa rosa	324	998,18
Torata	4	22,91
La Victoria	801	2.967,18
<b>Total</b>	<b>1642</b>	<b>5929,94</b>

**Fuente:** GAD Municipal Santa Rosa 2020. Catastro rural

Entre las parroquias La Victoria, Bellamaría y Santa Rosa se encuentra el 88,60% de la superficie con cultivos de cacao, siendo la parroquia La Victoria la que cuenta con el 50,04% de la superficie total. Mientras, que Bellamaría y Santa Rosa el 21,73% y 16,83%, respectivamente.

La limitante del sector cacaotero es la falta de semilla certificada, de alto rendimiento, debido a que sus plantaciones se encuentran en un grado avanzado de edad.

Gran cantidad de cultivos sin acceso a riego tecnificado, lo que dificulta la posibilidad de incrementar la productividad.

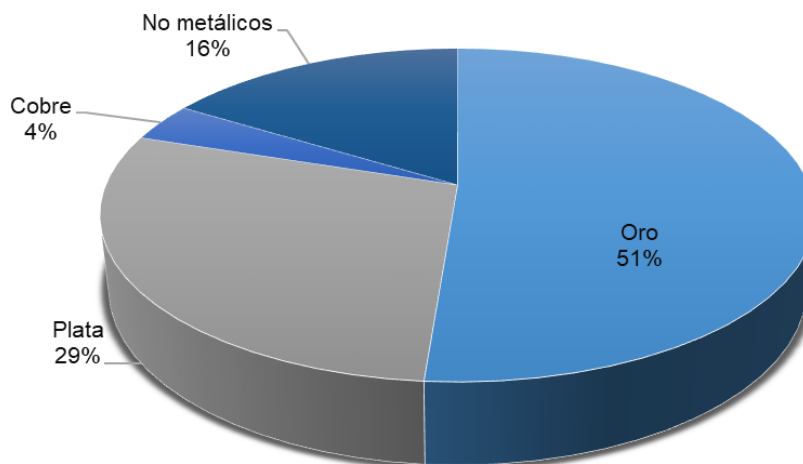
Otra de las limitantes para la baja producción es la pérdida de cosechas y plantas de cacao a causa de plagas y enfermedades que atacan tanto a los frutos como a las partes vegetativas hasta llevarlas a la muerte.

### **Producción minera**

En total se reportan 50 concesiones de las cuales el 64% están localizadas en la parroquia Bellamaría. Además, el 77,80% de la superficie destinada a la minería en el cantón, se ubica en esta zona.

Así mismo, en la parroquia Torata se sitúan 1618,8 ha, de explotación minera, lo que equivale al 18,96% de su extensión territorial y el 12,51% de la superficie asignada a esta actividad en el cantón.

#### **Tipos de minerales extraídos**



**Fuente:** ARCOM 2020

## Producción ganadera

En el cantón Santa Rosa existen 311 productores ganaderos. El tamaño promedio de las unidades productivas es de 55 ha, con una carga animal en promedio de 0,902 Unidades de Animal (UA) por hectárea.

**Tabla 6. Rendimiento productivo de ganado bovino**

Producto	Promedio de producción	Volumen de producción promedio
Leche	5 litros/vaca/al día	8000 litros

*Fuente: MAG 2020*

**Tabla 7. Producción de ganado porcino por parroquias**

Parroquias	Productores	Cabezas de ganado porcino
Bellamaría	33	414
Bellavista	6	54
La Avanzada	13	159
La Victoria	2	20.372
San Antonio	1	12
Santa Rosa	46	1.852
Torata	39	1.886
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>24.749</b>

*Fuente: Agro calidad 2019*

Las parroquias en donde se localizan la mayor cantidad de productores son la parroquia Santa Rosa con el 32,86%, Torata 27,86% y Bellamaría 23,57%.

## 2.4. ANÁLISIS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los asentamientos humanos en el contexto de la generación de herramientas de planificación son considerados como un sistema vinculado al ordenamiento territorial, que busca definir el estudio de la ocupación humana en el cantón y que trata uno de los actos fundamentales de las sociedades en la transformación de los espacios. Los asentamientos pueden ser categorizados de diversas maneras, ya sea por su tamaño, su tipo de actividad productiva o sus condiciones específicas.

El cantón se encuentra constituido por 49 asentamientos, distribuidos por parroquias de la siguiente manera: Santa Rosa (7 sitios), Bellamaría (7 sitios), Bellavista (5 sitios), Jambelí (7 sitios), La Avanzada (6 sitios), Victoria (10 sitios), San Antonio (2 sitios) y Torata (5 sitios); de los cuales las cabeceras parroquiales y algunos poblados cuentan con ordenanza que delimita su límite urbano.

**Tabla 8. Red de Asentamientos Humanos**

<b>Parroquia</b>	<b>Ord.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Ordenanza</b>
BELLAMARÍA	1	BELLAMARÍA	02 DE ABRIL DE 2011
	2	BYRON	09 DE ABRIL DE 2016
	3	EL RECREO	22 DE SEPTIEMBRE DE 2016
	4	RÍO CHICO	05 DE FEBRERO DE 2009
	5	SAN CARLOS	SIN ORDENANZA
	6	TRES BOCAS	SIN ORDENANZA
	7	VALLE HERMOSO	SIN ORDENANZA
BELLAVISTA	8	BELLAVISTA	05 DE FEBRERO DE 2009
	9	LA FLORIDA	02 DE ABRIL DE 2011
	10	LAS CRUCITAS	25 DE SEPTIEMBRE DE 2015
	11	SAN AGUSTÍN	03 DE AGOSTO DE 2010
	12	SAN JOSÉ	03 DE FEBRERO DE 2010
JAMBELÍ	13	BELLAVISTA	11 DE AGOSTO DE 2011
	14	COSTA RICA	05 DE FEBRERO DE 2009
	15	LAS CASITAS	06 DE ENERO DE 2011
	16	LAS HUACAS	11 DE AGOSTO DE 2011
	17	PLAYA JAMBELÍ	09 DE SEPTIEMBRE DE 2002
	18	PLAYA SAN GREGORIO	07 DE MARZO DE 2014
	19	PONGALILLO	27 DE ENERO DE 2011
LA AVANZADA	20	EL RECREO	SIN ORDENANZA
	21	EL REMOLINO	SIN ORDENANZA
	22	EL VADO	SIN ORDENANZA
	23	LA PEREIRA	SIN ORDENANZA
	24	LIMÓN PLAYA	SIN ORDENANZA
	25		
LA VICTORIA	26	CARCHIPULLA	SIN ORDENANZA
	27	DOS BOCAS	SIN ORDENANZA
	28	EL PARAÍSO	19 DE SEPTIEMBRE DE 2014
	29	EL PEDREGAL	30 DE NOVIEMBRE DE 2011
	30	LA QUEBRADA	02 DE ABRIL DE 2011
	32	LA VICTORIA	11 DE MAYO DE 2011

Parroquia	Ord.	Nombre	Ordenanza
	32	RÍO NEGRO	05 DE FEBRERO DE 2009
	33	SAN AGUSTÍN	SIN ORDENANZA
	34	SAN JOAQUÍN	SIN ORDENANZA
	35	VEGA RIVERA	05 DE FEBRERO DE 2009
SAN ANTONIO	36	LAGUNA DE CAÑAS	05 DE FEBRERO DE 2009
	37	SAN ANTONIO	05 DE FEBRERO DE 2009
SANTA ROSA C.C.	38	CALUGURO	SIN ORDENANZA
	39	EL QUEMADO	05 DE FEBRERO DE 2009
	40	ESTERO MEDINA	14 DE ABRIL DE 2016
	41	MIRAFLORES	SIN ORDENANZA
	42	SAN FRANCISCO DE JUMÓN	09 DE SEPTIEMBRE 2002
	43	SAN JACINTO	28 DE ENERO DE 2016
	44	<b>SANTA ROSA</b>	<b>05 DE MAYO DE 2016</b>
TORATA	45	EL GUAYABO	SIN ORDENANZA
	46	EL PLAYÓN	SIN ORDENANZA
	47	LA CHILCA	SIN ORDENANZA
	48	SABAYÁN	SIN ORDENANZA
	49	TORATA	05 de febrero de 2009

*Fuente: PODT, GAD Santa Rosa*

## Accesibilidad a infraestructura educativa

Los equipamientos de educación son de uso permanente y generan movibilidades obligadas, de ahí que, a más de tener la cantidad adecuada de equipamientos, con la calidad necesaria, deben obedecer a una lógica de implantación muy bien estructurada y de hecho este equipamiento de educación general y el de educación inicial son elementos estructuradores del espacio urbano.

En el cantón Santa Rosa 20.462 niños, niñas y adolescentes asisten a un establecimiento educativo, de los cuales 17.781 asisten a establecimientos que brindan educación en jornada matutina, 2.307 en establecimientos con jornada vespertina y 374 en establecimientos con jornada nocturna.

Uno de los principales problemas de la educación en el cantón, es el inadecuado estado de su infraestructura y la poca atención que prestan las autoridades competentes, lo cual influye en la prestación del servicio educativo, debido a ello cada establecimiento en coordinación con los padres de familia realizan cada año el mantenimiento de sus unidades educativas como restauración de pupitres y aseo de la infraestructura.

**Tabla 9. Niveles Educativos en el Cantón**

<b>NIVELES EDUCATIVOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
Educación Inicial	2
Educación Básica	52
Colegio de Bachillerato	16
Educación Especializada	2
Educación Particular	4
Educación Fisco misional	2
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>

**Fuente:** Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa

### Accesibilidad a infraestructura de salud

<b>N°</b>	<b>Nombre del Centro de Salud</b>	<b>Tipo</b>	<b>Parroquia</b>
1	Subcentro De Salud Rural Bellavista	Subcentro De Salud	Bellavista
2	Subcentro De Salud Rural La Avanzada	Subcentro De Salud	La Avanzada
3	Puesto De Salud De San Antonio	Puesto De Salud	San Antonio
4	Dispensario Médico De Las FFAA Caballería	Dispensario Medico	La Avanzada
5	Puesto De Salud De San Agustín	Puesto De Salud	Santa Rosa
6	Subcentro De Salud Rural De San Francisco De Jumón	Subcentro De Salud	Santa Rosa
7	Puesto De Salud De San José	Puesto De Salud	Santa Rosa
8	Subcentro De Salud Urbano De Puerto Jeli	Subcentro De Salud	Puerto Jeli
9	Subcentro De Salud Rural De Bellamaría	Subcentro De Salud	Bellamaría
10	Puesto De Salud De Río Negro	Puesto De Salud	La Victoria
11	Hospital Básico Santa Teresita	Hospital	Santa Rosa
12	Centro De Salud Urbano 29 De Noviembre	Subcentro De Salud	Santa Rosa
13	Centro De Salud Urbano Tnt Hugo Ortiz	Subcentro De Salud	Santa Rosa
14	Centro De Salud Urbano Las Cañas	Subcentro De Salud	Santa Rosa
15	Subcentro De Salud Rural La Victoria	Subcentro De Salud	La Victoria
16	Puesto De Salud Valle Hermoso	Puesto De Salud	Bellamaría
17	Puesto De Salud Archipiélago De Jambelí	Puesto De Salud	Jambelí
18	Dispensario IESS	Dispensario Medico	Santa Rosa
19	Dispensario Médico Del Seguro Social Campesino Torata	Dispensario Medico	Torata
20	Hospital Gineco Obstétrico	Maternidad	Santa Rosa
21	Centro Especializado CETAD	Centro Especializado	Santa Rosa
22	FalmiSalud	Atención Médica IESS	Santa Rosa
23	Oro Salud	Consultorio Médico Obstetricio	Santa Rosa
24	Hospital Del Día Centro Quirúrgico Sánchez	Hospital del Día	Santa Rosa
25	Hospital Del Día Pontón	Hospital del Día	Santa Rosa
26	MEDICOPHARMA S.A.	Centro de salud especial	Santa Rosa
27	Unidad De Hemodiálisis DIALYMEDICAL S. A.	Centro de salud especial	Santa Rosa

**Fuente:** PDOT GAD Santa Rosa

El cantón Santa Rosa está identificado como Área N 07D06, está integrado con veintisiete Unidades Operativas, nueve Sub centros de Salud, seis puestos de salud, tres Dispensarios médicos, un hospital, una maternidad, tres centros especializados y tres centros de salud privados. De estos centros de salud 17 de ellos pertenecen al Ministerio de Salud Pública bajo la supervisión del Área Nro. 07D06 Salud Santa Rosa, el resto pertenecen al IESS, Dispensario de FFAA, centros especializados y atención privada. Se considera dentro de un rango aceptable de accesibilidad según la OMS.

Según la cantidad poblacional en el sector urbano del cantón se considera que este sector necesita 1.61 camas por cada 1.000 habitantes, esto corresponde a 133 camas necesarias para el cantón, este dato que se obtuvo, en relación al número de habitantes según lo mencionado por la Organización Mundial de la Salud -OMS-, considerando que el número de camas necesarias en un cantón debe analizarse con mayor profundidad, considerando el tipo de pacientes que se internan, el tipo de patología que se atiende y la eficiencia con la que se utilice este recurso.

### **Acceso a infraestructura deportiva**

De acuerdo al PDOT del cantón Santa Rosa tiene un promedio de 2,99 m<sup>2</sup> de área verde por habitante que vive en las áreas urbanas. En la actualidad existen 41 espacios en todo el cantón Santa Rosa con un área de 72.062,42 m<sup>2</sup> en áreas verdes y espacios deportivos para actividades de fútbol, vóley, fútbol, básquet y fútbol, los cuales en su mayoría solo cuentan con áreas verdes decorativas sin árboles endémicos y propios del cantón.

Conforme a la información proporcionada por el Departamento de Planeamiento Urbano, la mayoría de las áreas verdes son de hormigón y plantas ornamentales, careciendo de arbustos y árboles que aporten a una mejor oxigenación del medio ambiente.

### **Acceso a centros de expendio de alimentos**

En la cabecera cantonal se ubican 4 infraestructuras como es el Mercado Centro Comercial Municipal, la Feria Libre, Camal Municipal y la Bahía

Comercial. Esta situación genera grandes inconvenientes, sobre todo en el ámbito de la movilidad y la salubridad: congestiones vehiculares y peatonales, acumulaciones de basura, contaminación de agua, etc.

Se considera una proximidad adecuada de acceso a estos servicios cuando la población se encuentra dentro de un radio de influencia de trescientos metros para centros de abastecimiento de productos alimenticios y de quinientos metros para mercados municipales.

### Cuerpo de Bomberos

Actualmente el Cuerpo de Bomberos cuenta con 4 edificaciones ubicadas en lugares estratégicos para poder llegar a emergencias en el menor tiempo posible, su tiempo de respuesta hasta el sitio de la emergencia es de 3 minutos dentro del perímetro urbano.

**Tabla 10. Equipamiento de Cuerpo de Bomberos**

N°	Compañía	Ubicación	Estado
1	Compañía N° 02. Augusto Paladines	Edificio Administrativo / Sucre y José María Ollague	Buen Estado
2	Compañía N° 04. Cmdt. Pedro Criollo	Distribución Operativa / Barrio 24 de Mayo	Regular
3	Compañía N° 06 Puerto Jeli	Apoyo Operativo / Jeli	Buen Estado
4	Compañía N° 07 SubOf. César Bravo	Parroquia La Victoria	Buen Estado

Fuente: GAD Municipal Santa Rosa

El Cuerpo de Bomberos cuenta con una flota vehicular que se encarga de brindar ayuda y socorro a la ciudadanía, a pesar de contar con buen número vehicular, sus unidades ya se encuentran depreciadas y en su mayoría ya cumplieron su vida útil, para ello es necesario el cambio de estas unidades.

**Tabla 11. Asentamientos Irregulares**

Indicador	"NUEVO PAÍS"	"LA ARBOLADA" Y "EL NAZARENO"	"ESTERO MEDINA"
Dentro del límite urbano	SI	SI	NO
¿Estuvieron en la planificación del GAD cantonal de Santa Rosa?	NO	NO	NO
Cuenta con servicios básicos municipales	Agua potable, electricidad,	Agua potable, electricidad,	Agua potable, electricidad,

<b>Indicador</b>	<b>“NUEVO PAÍS”</b>	<b>“LA ARBOLADA” Y “EL NAZARENO”</b>	<b>“ESTERO MEDINA”</b>
	recolección de desechos y transporte público. (no cuentan con alcantarillado)	recolección de desechos y transporte público. (no cuentan con alcantarillado)	recolección de desechos y transporte público. (no cuentan con alcantarillado)
Presenta inseguridades jurídicas en tenencia	SI	NO	SI
Se ubican en zonas de riesgo	Riesgo bajo a inundaciones	Riesgo medio a inundaciones	Riesgo medio a inundaciones
<b>RESULTADO</b>	Asentamiento irregular	Asentamiento irregular	Asentamiento irregular

**Fuente:** PDOT; GAD Santa Rosa

### Acceso al agua potable

En el cantón la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Santa Rosa es la encargada de la administración, planificación y ejecución de proyectos para aportar con soluciones y tratar de mitigar los problemas del agua. EMAPA-SR se encarga de suministrar el servicio de agua potable a ciertos sectores de las parroquias La Avanzada, Bellavista, San Antonio y a la Cabecera cantonal, cuenta con una cobertura de agua potable en el cantón del 95% dentro su sistema de agua potable. Se establece que el cantón cuenta con una cobertura total de agua potable del 95.00%, conformado por el sistema de agua potable, juntas de agua y organizaciones locales. EMAPA-SR como empresa encargada de este servicio debe garantizar que todas las parroquias cuenten con agua potable, para ello es necesario que se trabaje coordinadamente para lograr este objetivo en común.

**Tabla 12. Cobertura de EMAPA-SR**

<b>N°</b>	<b>Parroquia</b>	<b>Sistema de Administración</b>	<b>Sitios beneficiados</b>
1	La Avanzada	EMAPA-SR	La Avanzada - El Vado - Las Brisas - Colinas
2	Bellavista	EMAPA-SR	Central, El Cisne, Chilla, La Inmaculada, Los Jardines, 24 de Junio, La Florida, San Agustín, San José, Las Crucitas
3	Santa Rosa	EMAPA-SR	Santa Rosa, Nuevo Santa Rosa, Puerto Jelí, Jumón, Miraflores, San José, San Jacinto, Cabuyas
4	San Antonio	EMAPA-SR	San Antonio, Laguna de Caña

**Fuente:** EMAPA-SR

Se podría establecer un Plan Maestro de Agua Potable para abastecer de agua de calidad a cada parroquia del cantón, y el mejoramiento del sistema de potabilización especialmente en el sector rural. Además, en el cantón existe una captación superficial de agua potable que toma el nombre de DUCUPALTA, que abastece al centro cantonal y algunos sitios de Santa Rosa. Ubicada en la parroquia Torata, su fuente es del río Santa Rosa, está situado a una altura de 80 msnm, las actividades que bordean este río son la agricultura y la ganadería. La fuente del río Santa Rosa se encuentra en un área de concesión minera.

**Tabla 13. Cobertura de servicio de agua potable en el cantón**

<b>Sistema de Administración</b>	<b>Total de Abonados</b>	<b>Hogares en el Cantón</b>	<b>Cobertura</b>
EMAPA-SR	14090	16343	95% DE SUS ABONADOS
Juntas de agua	1551	2491	95% DE SUS ABONADOS
<b>Total</b>	<b>15641</b>	<b>18834</b>	<b>95 % DE HOGARES EN EL CANTÓN</b>

*Fuente: EMAPA-SR*

En este mismo sector se evidencia el nivel de destrucción por el uso inadecuado de la actividad minera, cabe destacar que las actividades mencionadas se realizan dentro de las Zonas de Recarga de Agua – ZRA delimitadas por el GAD Cantonal. Actuamente el cantón Santa Rosa cuenta con un déficit del servicio de agua potable del 5,00%, ubicado en las islas del Archipiélago de Jambelí, donde se pretende el emplazamiento de un pozo de aguas profundas.

### **Acceso y cobertura al alcantarillado**

De acuerdo a los datos proporcionados por la empresa pública de agua potable y alcantarillado EMAPASR-EP, la cobertura de alcantarillado en el área urbana alcanza un 70%, este cálculo se lo realiza en función de los usuarios servidos, que principalmente se concentran en la cabecera cantonal y dentro del límite urbano de la ciudad de Santa Rosa.

Las redes de alcantarillado que cubren el área urbana y parte de las parroquias están divididas en 22 sectores, donde se incluyen parroquias como Nuevo Santa Rosa, Santa Rosa, Puerto Jelí, Jumón, Bellavista, La Avanzada y San Antonio. El cantón Santa Rosa cuenta actualmente con

una cobertura del servicio de alcantarillado del 70,00% de hogares en el cantón.

El proceso del sistema de alcantarillado en las parroquias se maneja solo con biodigestores en su mayor parte y con pozos sépticos, dentro del cantón hay sectores que no cuentan con alcantarillado y en los que se debe tomar medidas inmediatas para subsanar este déficit.

**Tabla 14. Cobertura del servicio de alcantarillado bajo administración municipal**

<b>Código de parroquia</b>	<b>Nombre de parroquia</b>	<b>Número de hogares</b>	<b>Número de abonados con alcantarillado</b>	<b>% de Cobertura alcantarillado</b>
71251	BELLAVISTA	774	428	55.30%
71255	TORATA	532	245	46.05%
71257	BELLAMARIA	626	126	20.13%
71254	SAN ANTONIO	541	216	39.93%
71256	VICTORIA	819	268	32.72%
71253	LA AVANZADA	541	398	73.57%
71250	SANTA ROSA	14487	11078	76.47%
71252	JABELI	514	125	24.32%
712	Total Cantón	18834	12884	70,00%

Fuente: PDOT GAD Santa Rosa

En cuanto a la canalización de las aguas lluvias en su mayoría se encuentra con un sistema combinado de alcantarillado alcanzado el 70% de cobertura, a excepción del sector céntrico del cantón, el Barrio 29 de noviembre y el Barrio 15 de Octubre que se encuentran canalizadas mediante sistema de alcantarillado pluvial de manera individual.

Entre las potencialidades considerables en el grupo de Asentamientos Humanos encontramos los siguientes:

### **Gestión de desechos sólidos**

La Empresa Municipal de Aseo Santa Rosa EMASEP, es la empresa encargada de la recolección de los desechos sólidos en el cantón, su misión principal es la de prestar los servicios de limpieza, recolección,

transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos.

Se brinda este servicio a través de la modalidad a PIE DE VEREDA, servicio que se brinda puerta a puerta en los diferentes barrios y ciudadelas del cantón, así como también por sus diferentes parroquias y sitios. El servicio de recolección de basura, por parte de EMASEP, pasa por la mayor parte de los asentamientos humanos del cantón, los carros recolectores recogen la basura al 98% de la población urbana y 95% de la población rural, recolectando entre 52 a 55 toneladas de residuos por día, de esto se puede indicar que cada habitante del cantón produce 0.62 Kg de desechos por día por persona mientras que en área rural alcanza 0,37 kg por persona por día. Actualmente se cuenta con 11 rutas de recolección de basura de ellas 10 son diurnas y 1 nocturna.

Los lugares que no cuentan con la cobertura son las fincas, debido a que sus vías de ingreso no permiten el acceso a las unidades, sin embargo, los propietarios de cada predio lejano, trasladan los desechos hasta el lugar más cercano donde las unidades vehiculares si cuentan con acceso.

El cantón cuenta con la ordenanza para la «GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO» del año 2015, donde se tiene como objeto establecer las normas y disposiciones básicas sobre el manejo de los desechos orgánicos, inorgánicos y peligrosos donde EMASEP, Empresa Municipal de Aseo, será el ente regulador y sancionador del servicio, cuyo objetivo es reducir en 35% los desechos que genera el cantón. Sin embargo, se han realizado campañas de reciclaje y separación de desechos sólidos sin éxito, ya que los residuos orgánicos e inorgánicos, se mezclan tanto al momento de su recolección como de su disposición final en el relleno sanitario actual, lo cual perjudica disminuyendo su vida útil.

En cuanto a la recolección de desechos en el archipiélago de Jambelí, el servicio se presta a través de un bote de recolección, de acuerdo a los datos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Jambelí donde menciona que La basura se recolecta mediante un bote el cual realiza un recorrido semanal por las islas, teniendo capacidad para transportar 20 quintales de desechos, en su mayoría domésticos, cabe mencionar que para el 2019 se contaba con una embarcación más grande y este año se ha reducido, lo que se traduce con un mal servicio de recolección en la última isla del recorrido, el 94,9% de los habitantes

utilizan el bote recolector, mientras que el 3% la queman y el 2% la bota a la calle.

El servicio en las islas se instaura desde el año 2016 y se realiza 1 vez por semana dependiendo del acceso por mareas.

Con el diagnóstico de los asentamientos humanos del cantón Santa Rosa se concluye que existe una red de asentamientos humanos clara que jerarquiza a los asentamientos humanos cantonales, que define sus roles en cuanto a población, territorio y producción.

### **Análisis de Riesgos en el cantón**

En el cantón se registran cada vez más eventos peligrosos, el 44% está relacionado con inundaciones e incendios forestales. La mayor afectación a personas, está relacionada con la amenaza de inundación en la cabecera cantonal, mientras que los incendios forestales se ubican en su mayoría en la parroquia La Avanzada.

En el cantón se puede evidenciar que la amenaza de mayor frecuencia y afectación a la población son las inundaciones, eventos que se han dado en los últimos años principalmente en la cabecera cantonal. Lugar donde se han desarrollado obras de prevención y mitigación tales como estaciones de bombeo, compuertas y muros de contención de las riberas del río Santa Rosa.

Los riesgos residuales en la cabecera cantonal están relacionados con los niveles de susceptibilidad ante inundaciones, las referencias históricas en los últimos años han sido claras respecto a la frecuencia de este evento.

Se identifica que en los años 2012 y 2017 son los que más eventos peligrosos se registran. En un estudio de los eventos desde el 2010 se observan la frecuencia de las inundaciones en los mismos sectores, pese a que se han venido construyendo compuertas y estaciones de bombeo. La falta de planificación urbana para impulsar un proceso de crecimiento seguro de la población, la invasión de canales y esteros han seguido construyendo vulnerabilidades locales. En el año 2019 la inundación alcanzó aproximadamente 577 ha.

La frecuencia de los eventos relacionados con inundación, hace importante el análisis de las cuencas hidrográficas, de las cuales forma parte la cabecera cantonal, en búsqueda de encontrar las realidades integrales y acciones que permitan mitigar el riesgo ante inundaciones.

Las zonas susceptibles a inundación cubren un área, por desbordamiento de la microcuenca Santa Rosa, de 415.3 km<sup>2</sup>. Cabe destacar que toda el agua de lluvia que cae sobre esta área y que no es infiltrada totalmente por el suelo, confluye en el punto de desagüe, afectando al margen oriental del río y los sectores asentados.

## **2.5. ANÁLISIS DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL**

El PDyOT si bien acoge los principios rectores del Ordenamiento territorial, para efectos de la construcción de los Planes de Uso y Gestión de Suelo y sus planes complementarios, estos tienen su propia instancia de implementación que es la Unidad de Planificación y Ordenamiento Territorial de acuerdo con sus atribuciones y responsabilidades, sin embargo esta unidad, no cuenta con un equipo de planificación que se dedique de forma exclusiva a realizar planificación urbanística, todo el personal es netamente operativo, no cuenta hasta la fecha, con normas específicas para desarrollar su trabajo, debiéndose fortalecer el área con la implementación de personal que cumple con los perfiles adecuados para los nuevos procesos que se van a requerir con la vigencia del PUGS.

Se requiere contar con un manual o guía de procesos claves de gestión que mejoren el flujo de acciones para trámites, internos y externos del GADMSR. La falta de un proceso de comunicación interna y externa dificulta el involucramiento de los diferentes actores en la gestión municipal, afectando la productividad y la obtención de los resultados esperados.

Es urgente desarrollar procesos de sistematización y archivo de todos los procesos institucionales, garantizando así el correcto almacenamiento y uso de la información existente.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa cuenta con los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial necesarios para desarrollar su actividad, sin embargo, la implementación y evaluación de estos instrumentos son la debilidad que se ha identificado pese a que se han realizado procesos de evaluación que incluso han entregado como productos recomendaciones, sugerencias y planes que no han recibido la debida atención.

Por los motivos antes mencionados se hace urgente la reforma e implementación de la ordenanza de participación que regule también el mecanismo de silla vacía.

La Dirección de Comunicación Institucional no posee un verdadero plan que cumpla con la misión establecida en el Reglamento Organizacional por Procesos, cabe mencionar que este reglamento está desactualizado y no cumple con la norma técnica, por tal motivo es urgente su actualización.

La Unidad de Talento Humano no posee un plan de capacitación institucional que brinde a los funcionarios la capacitación en herramientas técnicas fundamentales para el desarrollo de sus actividades encaminadas al progreso del cantón, no existe un manual o guía de procesos, los recursos informáticos y equipamiento institucional son deficientes, así como también los ambientes de trabajo, los cual va en detrimento de la atención al usuario.

## **2.6. OBJETIVO GENERAL**

Fiscalizar y legislar de manera transparente el territorio cantonal hacia un desarrollo sostenible, sustentable y eficiente al servicio de la población; implementando estrategias en el marco de la planificación territorial.

## **2.7. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- ✓ Interponerse con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal
- ✓ Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del GAD municipal, indispensables junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad para generar el desarrollo cantonal.
- ✓ Interponer la participación en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal.
- ✓ Garantizar la transparencia y priorización de la inversión de los recursos institucionales en la ejecución de obras y servicios del GAD Municipal , en el marco de lo establecido en la planificación territorial.

## 2.8. MATRIZ DE PLAN PLURIANUAL

PLAN PLURIANUAL 2023 – 2027							
CONCEJALES URBANOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA							
OBJETIVO GENERAL	Fiscalizar y legislar de manera transparente el territorio cantonal hacia un desarrollo sostenible, sustentable y eficiente al servicio de la población; implementando estrategias en el marco de la planificación territorial.						
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE COORDINACION TERRITORIAL	PERIODO DE EJECUCION			
				Año	Año	Año	Año
				1	2	3	4
Interponerse con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.	48 sesiones de concejo anuales asistidas	<p>Aprobación de la formulación de resoluciones y acuerdos establecidos en el interior del Concejo Municipal.</p> <p>Aprobación u observación el presupuesto y las reformas que se requieran y prioricen del GAD municipal.</p> <p>Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal. Aprobación del PDOT y PUGS formulados e implementados participativamente, así como evaluar la ejecución de los mismos.</p>	GAD Cantonal	X	X	X	X
Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del GAD municipal, indispensables junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad para generar el desarrollo cantonal	4 proyectos de ordenanzas formuladas, reformadas y/o actualizadas	Proponer proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, tendiente a desarrollar el Cantón de manera estratégica	GAD Cantonal	X	X	X	X

<p>Interponer la participación en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal.</p>	<p>12 representaciones o delegaciones asistidas</p>	<p>Participación activa y responsable en las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural, designadas por el GAD Municipal</p>	<p>GAD Cantonal</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>Garantizar la transparencia y priorización de la inversión de los recursos institucionales en la ejecución de obras y servicios del GAD Municipal, en el marco de lo establecido en la planificación territorial</p>	<p>4 informe anual de fiscalización realizada</p>	<p>Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo a lo estipulado en la normativa legal vigente.</p>	<p>GAD Cantonal</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>

## **MECANISMO PERIODICO DE RENDICION DE CUENTAS**

La rendición de cuentas es un mecanismo de control social que brinda a la ciudadanía la información necesaria para auditar las acciones u omisiones de las servidoras y servidores públicos, o de quienes manejen fondos públicos, vigilar el cumplimiento de las políticas públicas y de esta manera prevenir la corrupción y el mal gobierno.

De conformidad a lo establecido en el Art. 97 del Código de la Democracia, se respetará el derecho ciudadano de acceder libremente a la información Pública y los procesos de rendición de cuentas la misma que se realizará anualmente, además se respetará el precepto constitucional establecido en el Art. 18 Numeral 2,

Para cumplir con los procesos de transparencia y rendición de cuentas, toda sesión de Concejo será pública, para que sus mandantes conozcan lo que hacen sus mandatarios en el Pleno del Concejo, a la que se implementará el uso de la silla vacía cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 77.

Se realizarán audiencias públicas con los medios de comunicación locales, provinciales y nacionales. Fortalecer con los mandantes el sistema de participación ciudadana para el ejercicio de sus derechos, respetando la seguridad jurídica establecida en la Constitución de la República en el Art. 82 y Art. 54 literal del COOTAD.

Es importante mencionar que se implementarán espacios y mecanismos de participación que se conviertan en escenarios de interrelación permanente entre la ciudadanía y el nivel de gobierno y sus representantes.